**ANEXO TÉCNICO**

**Primaria y Secundaria**

**ATLETISMO**

**CATEGORÍA Y RAMAS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nivel | Categoría | Ramas |
| Primaria | 2013 y menores | Femenil y Varonil |
| Secundaria | 2011-2012 |

**PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:**

**Nivel Primaria**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Prueba | Femenil | Varonil |
| 75 mts. | X | X |
| 150 mts. | X | X |
| 300 mts. | X | X |
| 600 mts. | X | X |
| Impulso de Bala | 6 lb. | 6 lb. |
| Lanzamiento de Disco | 600 gr.(caucho) | 600 gr.(caucho) |
| Lanzamiento de Pelota  de Béisbol #5 | X | X |
| Salto de Longitud | X | X |
| Tetratlón | 60 mts. planos Lanzamiento de pelota de béisbol  Salto de longitud  600 mts. planos | 60 mts. planos Lanzamiento de pelota de béisbol Salto de longitud  600 mts. planos |
| Relevo 4X75 mts. | X | X |

**Nivel Secundaria**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Prueba | Femenil | Varonil |
| 100 mts. | X | X |
| 200 mts. | X | X |
| 800 mts. | X | X |
| 1500 mts. | X | X |
| Impulso de Bala | 3 kg | 8 lb. |
| Lanzamiento de Disco | 600 gr.(caucho) | 1 kg. (caucho) |
| Salto de altura | X | X |
| Salto de Longitud | X | X |
| Hexatlón | 80 mts. planos Salto de altura  Impulso de bala 3kg.  Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol No. 5  800 mts. planos | 80 mts. planos Salto de altura Impulso de bala 8lb.  Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol No. 5  800 mts. Planos |
| Relevo 4X100 mts. | X | X |

Cada deportista podrá participar como máximo en 2 pruebas individuales y el relevo.

Los deportistas que participen en la prueba combinada (tetratlón o hexatlón), lo podrán hacer además en el relevo.

En la categoría de Secundaria, el deportista que participe en la prueba de 1,500 metros planos, no podrá hacerlo en ninguna otra prueba.

**PARTICIPANTES:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nivel | Deportistas | Entrenador |
| Primaria | 26 | 4 |
| Secundaria | 26 | 4 |

|  |  |
| --- | --- |
| Número de atletas | Número de entrenadores |
| 1 a 6 | 1 |
| 7 a 12 | 2 |
| 13 a 18 | 3 |
| 19 o más | 4 |

Jueces

Los jueces deberán de ser designados por el comité organizador de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

**INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones serán en el lugar designado por el comité organizador con base en lo que indique la Convocatoria General, sin prórroga ni excepción alguna.

No se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de la temporalidad establecida en la Convocatoria General de los Juegos.

**ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.**

* **Altas:** Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripciones.
* **Bajas:** Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.
* **Sustituciones:** Cada delegación podrá realizar como máximo 1 sustitución por rama (en cualquier prueba), en base a lo estipulado en los Documentos Normativos de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica.

**UNIFORMES**

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme escolar oficial.

**SISTEMA DE COMPETENCIA:**

* **Pruebas de pista:** Para las pruebas de hasta 300 metros en Nivel Primaria y 800 metros en Nivel Secundaria, se formarán por prueba 4 grupos de 8 competidores cada uno, calificando a la final el 1° lugar de cada hit y los cuatro mejores tiempos eliminatorios. En las pruebas de 1,500 m. en Nivel Secundaria, se formarán 2 grupos de 16 competidores pasando a la final los primeros 4 de cada grupo y los 8 mejores tiempos eliminatorios, para un total de 16 competidores en una final contra reloj. Para la prueba de 600 metros en Nivel Primaria, se formarán grupos de 4 competidores.
* **Pruebas de campo:** Se formarán dos grupos eliminatorios y tendrán derecho a 3 intentos, pasando a la siguiente ronda en posterior día las 12 mejores marcas, quienes tendrán 3 intentos, calificando a la final las 8 mejores marcas.
* **Pruebas combinadas:** Para nivel primaria, en la prueba de Tetratlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica.

Para nivel secundaria, en la prueba de Hexatlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica.

**REGLAMENTO.**

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica, así como su Reglamento General de Participación y Reglamento Disciplinario.

**DISCIPLINA Y SANCIONES.**

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad alguna.

**PROTESTAS.**

De Elegibilidad y Técnicas: De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica, así como su Reglamento General de Participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de $2,000.00, en caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe. De lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

**JURADO DE APELACIÓN.**

Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo con como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica

Todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el código de Sanciones en su caso.

La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al representante del comité organizador.

Nota: Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Comité de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

**JUNTA INFORMATIVA.**

Se realizará, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

**TRANSITORIOS.**

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.